

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| | <i>Código:</i> MN-GCL-04 | <i>Versión:</i> 03 | <i>Fecha de aprobación:</i> 31/03/2023 |

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 |

1. Introducción

A través de este documento, la Universidad de los Llanos realiza una presentación esquemática de cómo se abordan en la institución los requisitos de la Norma ISO 14001:2015, señala los documentos y herramientas vinculadas a la gestión y operación del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad y promueve una comprensión más fácil para su adecuación, conveniencia y eficacia.

2. Objeto del Manual

El objeto de este Manual, es determinar la forma en como el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los Llanos aborda el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma ISO 14001:2015 con el fin de que sirva como instrumento orientador para su implementación, desarrollo y evaluación.

3. Referencia normativa

El diseño e implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los Llanos, responde a los requisitos determinados por la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015, adaptando para ello la estructura de alto nivel, lo que le permite asegurar una alta compatibilidad con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad y su ciclo PHVA.

4. Contexto de la Universidad

4.1. Comprensión de la Universidad y de su contexto.

La Universidad de los Llanos - Unillanos, es una institución académica de educación superior de carácter público, del orden nacional, creada inicialmente como "Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales" - Utello, mediante la Ley 8° de 1974 y el Decreto 2513 del 25 de noviembre del mismo año, emanado del Ministerio de Educación Nacional.

En el marco de la Ley 30 de 1992, y previo el cumplimiento de algunas condiciones y requisitos, el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 03273 de junio de 25 de 1993, le da el reconocimiento como Universidad, lo cual, ante la sociedad y el estado, le conceden unos derechos y obligaciones especiales, en consecuencia, y luego de algunos ajustes de orden administrativo y normativo originados por esta transición, se expide el Acuerdo Superior No. 007 de 1998, adoptándose como razón social, el de "Universidad de los Llanos", para todos los efectos legales.

Esto significó que, bajo el principio de la Autonomía, podía pensarse y construirse a sí misma, el quehacer académico ya no estaba necesariamente condicionado por los criterios establecidos por instancias ajenas, sino que la Universidad asumió la tarea de construir región a partir de la generación y apropiación del conocimiento universal. Más aún, no sólo podía, sino que debía ampliar su oferta académica a las Ciencias Sociales y a las Ciencias Básicas para proyectar la región dentro del horizonte universal, consolidando la identidad regional. Este es el origen de las facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Básicas e Ingeniería, como respuesta de la Universidad a los desafíos planteados.

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 |

La sede principal de la Universidad de los Llanos, está ubicada en la ciudad de Villavicencio, capital del Departamento del Meta, cuenta con dos campus en esta ciudad, el primero de ellos, el Campus Barcelona ubicado en la vereda que lleva el mismo nombre, se encuentra a 12 kilómetros del centro de la ciudad; allí funciona el área administrativa y tres de sus cinco facultades, a saber: Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. El segundo campus de la sede Villavicencio, denominado San Antonio, se encuentra ubicado en el centro de la ciudad, allí funciona la oferta académica de las facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias de la Salud. Adicionalmente en la ciudad de Villavicencio, se encuentran edificios anexos en donde son ofertados y desarrollados servicios como el del Centro de Idiomas y la Dirección General de Proyección Social. Finalmente, en el municipio de Granada departamento del Meta, se encuentra el campus Boquemonte, el cual desarrolla la oferta de programas académicos adscritos a las facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Humanas y de la Educación.

Estructura de gobernanza Institucional

Conforme a lo determinado por la Ley 30 de 1992, y a lo dispuesto por el Acuerdo Superior 003 de 2021, la Universidad de los Llanos es gobernada y dirigida por:

- El Consejo Superior Universitario
- El Consejo Académico
- Rectoría

El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, el cual está integrado en la forma establecida en el artículo 64 de la Ley 30 de 1992, así:

1. El Ministro de Educación Nacional o su delegado, quien ejerce como su Presidente.
2. Un representante del Presidente de la República, que haya tenido vínculos en el sector universitario, quien ejerce como Presidente, en ausencia del Ministro o de su delegado.
3. Un representante de la Directiva Académica, elegido por los Directivos que hacen parte del Consejo Académico, para un período institucional de tres (3) años.
4. Un Profesor de la Universidad, elegido por los profesores de tiempo completo, para un período institucional de tres (3) años.
5. Un Estudiante de la Universidad, elegido por los estudiantes para un período institucional de tres (3) años.
6. Un representante de los Egresados de la Universidad, elegido por los mismos, para un período institucional de tres (3) años
7. Un representante del Sector Productivo, elegido por los gremios legalmente reconocidos, para un período institucional de tres (3) años.
8. Un ex Rector de la Universidad de los Llanos que haya ejercido el cargo en propiedad, elegido para un período institucional de tres (3) años.
9. El Rector de la Universidad, con voz, pero sin voto.

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 |

Plataforma estratégica de la Universidad.

Conforme lo establece el Proyecto Educativo Institucional-PEI aprobado mediante Acuerdo Superior No. 006 de 2021, la Universidad define su plataforma estratégica de acuerdo con lo siguiente:

Misión

La Universidad de los Llanos forma integralmente ciudadanos, profesionales e investigadores, con sólidos fundamentos científicos, sentido ético, sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos con la construcción de la paz, el desarrollo sostenible y la solución de los problemas de la Orinoquia y el país, con visión universal y conservando su identidad y naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.

Visión

La Universidad de los Llanos se consolidará como una institución de educación superior de alta calidad en su área de influencia, fundamentada en el desarrollo humano, el conocimiento científico y tecnológico, el pensamiento crítico y reflexivo, la acción autónoma, la creatividad y la innovación para responder a las dinámicas que demanda la sociedad. Como institución de educación superior asume la responsabilidad del aseguramiento de la calidad institucional a través de la formación de profesionales altamente calificados y la aplicación de nuevos enfoques de gestión en el desarrollo de sus funciones misionales de docencia, investigación e interacción social.

Principios

- Autonomía: entendida como la capacidad y la responsabilidad institucional para autogobernarse en lo académico, administrativo y financiero, en el marco de la ley.
- Universalidad: es la disposición para comprender, con espíritu universal y creativo de los saberes y las manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que permitan fortalecer el conocimiento disciplinar y profesional en la institución.
- Responsabilidad social: la Universidad de los Llanos asume los compromisos de su quehacer misional en pro del desarrollo integral de la sociedad y la sostenibilidad ambiental en la región, el país y el mundo.
- Equidad: la Universidad de los Llanos es democrática y pluralista, se fundamenta en los derechos, las libertades y la igualdad.
- Convivencia: es la práctica pedagógica para la paz, la convivencia en la diferencia, el respeto por los derechos humanos y la consolidación de la democracia.
- Transparencia: disposición para el libre acceso a la información en procura de un clima de confianza interno y externo.
- Libertad de cátedra: el profesor de la Universidad de los Llanos tendrá libertad para investigar, enseñar y publicar conocimientos científicos, tecnológicos artísticos y culturales, teniendo en cuenta los

contenidos programáticos establecidos en el plan curricular. La libertad de cátedra se ejercerá dentro de fundamentos éticos, científicos y pedagógicos.

Cuestiones externas e internas.

La Universidad determina las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan su capacidad para lograr los objetivos previstos del Sistema de Gestión Ambiental. Para el caso de las cuestiones externas, se analizan diversos factores como lo son: Factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, medio ambientales y legales a través de un análisis PESTEL que incluye la definición de criterios de evaluación determinados bajo la perspectiva de oportunidades y amenazas bajo la categoría mayor o menor.

Con respecto a las cuestiones internas, la Universidad a través de la herramienta de evaluación MEFI (Matriz de Evaluación de los Factores Internos), determina una revisión y evaluación de su contexto interno de acuerdo con los criterios "Fortaleza o debilidad".

Figura No. 1. Factores externos e internos



Para consultar los resultados de la aplicación de la evaluación de los factores externos e internos pertinentes al Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los Llanos, por favor siga el siguiente enlace: [ANÁLISIS DE CONTEXTO](#)

4.2. Partes interesadas

Son partes interesadas del Sistema de Gestión Ambiental las siguientes:

Figura No. 2. Grupos de interés y partes interesadas del Sistema de Gestión Ambiental.

PARTES INTERESADAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



Para conocer la metodología utilizada para la identificación de las partes interesadas y los requisitos asociados a cada uno de ellas, por favor consultar el [FO-GCL-21 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REQUISITOS DE LAS PARTES INTERESADAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL](#).

4.3. Alcance del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los Llanos

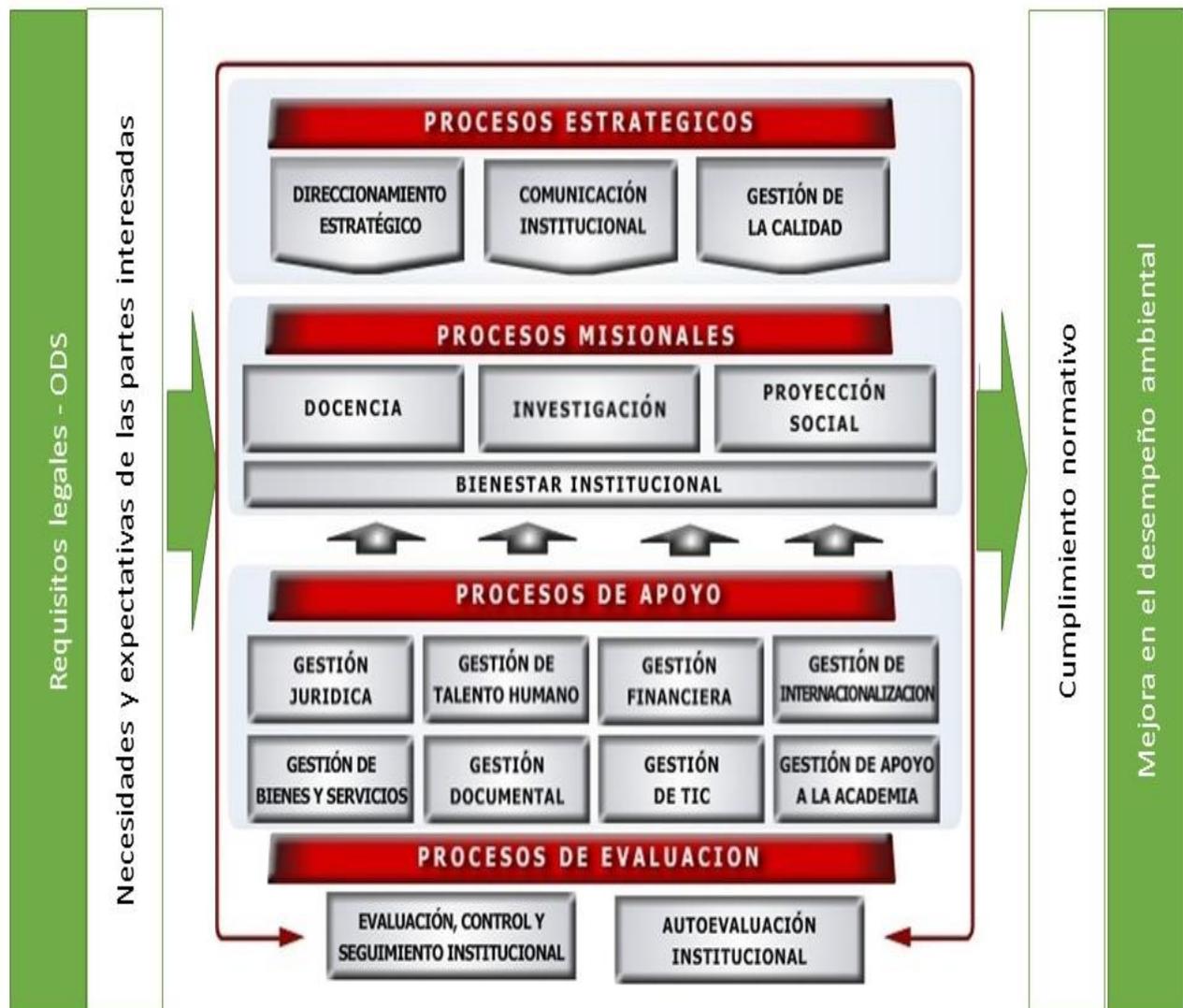
La Universidad de los Llanos determina el alcance de su Sistema de Gestión Ambiental a todos los procesos identificados en el mapa de procesos institucional, incluyendo todas las actividades académicas y administrativas y los productos y servicios que puedan derivarse de sus funciones misionales de Docencia, Investigación y Proyección Social en su sede principal ubicada en la Ciudad de Villavicencio abarcando en ella el Campus Barcelona y el Campus San Antonio.

El sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los Llanos inicia con la Revisión Ambiental Inicial-RAI, continúa con la identificación de los aspectos ambientales y los impactos ambientales asociados, procede con el reconocimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, la identificación y valoración de los riesgos ambientales y la formulación y aplicación de los controles y contingencias asociadas, la formulación y aplicación del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA y de cada uno de los programas que lo conforman articulándose con proyectos institucionales, y finaliza con una evaluación periódica del desempeño y del cumplimiento, y la definición e implementación de acciones de mejora.

4.4. Sistema de Gestión Ambiental.

El Sistema de Gestión Ambiental hace uso del Modelo de procesos determinado en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad, el cual reconoce para su operación, 4 niveles de gestión (Estratégico, misional, de apoyo y de evaluación) y 17 procesos, los cuales integran a las unidades académicas y administrativas definidas por la Institución.

Figura No. 3. Mapa de procesos del sistema de gestión.



Para una mayor comprensión y reconocimiento del modelo por procesos y su alineación con la estructura funcional de la Universidad, a continuación, se presenta el esquema de Procesos versus áreas de la Institución:

Figura No. 4. Procesos vs áreas.

| | | | | | | | |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| NIVEL ESTRATÉGICO | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | | | GESTIÓN DE CALIDAD | |
| | Consejo Superior Consejo Académico Rectoría Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Recursos Secretaría General Oficina de Planeación | | Consejo Superior Consejo Académico Secretaría General Proyección Social Oficina de Sistemas Oficina de Correspondencia y Archivo | | | Oficina Coordinadora del SIG Oficina de Planeación Oficina de Acreditación Oficina de Control Interno | |
| NIVEL MISIONAL | DOCENCIA | | INVESTIGACIÓN | | | PROYECCIÓN SOCIAL | |
| | Vicerrectoría Académica Decanatos Escuelas - Departamentos - Institutos Programas IDEAD Dirección general de currículo Admisiones, Registro y Control | | Dirección General de Investigaciones IALL Centros de Investigación de Facultades Vicerrectoría Académica | | | Dirección General de Proyección Social Centros de Proyección Social de Facultades Vicerrectoría Académica | |
| | BIENESTAR INSTITUCIONAL | | | | | | |
| | División de Bienestar Institucional (Desarrollo Humano, Artístico Cultural, Deportes, Promoción Socio-económica, Salud) | | | | | | |
| NIVEL DE APOYO | GESTIÓN JURÍDICA | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO | GESTIÓN FINANCIERA | GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | GESTIÓN DE APOYO A LA ACADEMIA | GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN | GESTIÓN DE TIC |
| | Oficina Asesora Jurídica | Servicios Administrativos Seguridad y Salud en el Trabajo Asuntos Docentes Sec. Técnica Eval. Docente | División Financiera Presupuesto Tesorería Contabilidad Estampilla Unillanos | Vicerrectoría de Recursos, Compras, Contratación Almacén Infraestructura Servicios Generales | Bibliotecas Ayudas Educativas Salas de informática Laboratorios Clínica Veterinaria Granja Campos de práctica | Oficina de Internacionalización y relaciones Interinstitucionales | Oficina de Sistemas Secretaría General Archivo y Correspondencia |
| NIVEL DE EVALUACIÓN | EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL | | | | AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| | Oficina Asesora de Control Interno Oficina de Control Interno Disciplinario Equipo de auditores internos | | | | Secretaría Técnica de Acreditación Oficina de Planeación | | |

Los procesos que da alcance el Sistema de Gestión Ambiental se encuentran caracterizados y determinados en cuanto su objetivo, alcance y bajo los parámetros del ciclo PHVA.

Tabla No. 1 Caracterización de los procesos.

| NIVEL | PROCESO | OBJETO | ENLACE |
|--------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Estratégico | Direccionamiento estratégico | Orientar la gestión institucional desde un enfoque coherente y prospectivo, que permita identificar, formular y evaluar los elementos de direccionamiento estratégico requeridos para el cumplimiento de la misión y la satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos. | CP-DIE-01 |
| | Comunicaciones | Optimizar la comunicación interna y externa de la Universidad de los Llanos, fijando los lineamientos y promoviendo acciones que incidan de manera activa en el fortalecimiento de procesos de identidad, gobernabilidad y convivencia | CP-COM-01 |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 |

| NIVEL | PROCESO | OBJETO | ENLACE |
|-----------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| | Gestión de la Calidad | Asegurar el sostenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los Llanos, mediante el uso de mecanismos que contribuyan a la mejora continua de los procesos y a su desempeño ambiental. | <u>CP-GCL-01</u> |
| Misional | Docencia | Formar integralmente ciudadanos, profesionales y científicos, capaces de adaptar y generar conocimiento para el desarrollo de la Orinoquia y del país. | <u>CP-DOC-01</u> |
| | Investigación | Direccionar el proceso misional de investigación, mediante políticas, planes, programas, proyectos y actividades de ciencia, tecnología, innovación, creación artística y cultural, que permitan convertir la investigación en eje fundamental de la formación y que atienda el desarrollo regional, a través de la generación de conocimiento, su renovación, su transparencia y su articulación con los actores institucionales, sociales, económicos y ambientales de la región y el país. | <u>CP-INV-01</u> |
| | Proyección social | <p>La Universidad de los Llanos como institución de saber y organización social, buscará fortalecer la interacción de la Universidad con el medio social de su entorno para contribuir al desarrollo social, económico, científico, cultural, político y ambiental de la región de la Orinoquia y del país, articulando el sistema de relaciones con sus egresados, la empresa privada, el estado y la comunidad en general. (PEI 2000, 33.p)</p> <p>En este mismo sentido se establecen los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asumir el estudio permanente de los problemas del entorno y su caracterización, así como la elaboración de proyectos fortaleciendo la capacidad de opinión calificada de la institución. • Mejorar la capacidad endógena de innovación y transferencia de conocimiento. • Elevar significativamente la gestión institucional en el contexto regional y nacional estableciendo relaciones de intercambio y cooperación con los actores. • Asumir el quehacer académico en función de su pertinencia en el contexto social. • Promover la difusión, la recuperación y el sentido de la identidad cultural mediante la organización de actividades y eventos pertinentes. | <u>CP-PSO-01</u> |
| | Bienestar Institucional | Contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria, mediante el diseño y ejecución de programas, que permitan fortalecer las diferentes dimensiones: físicas, psicoafectivas, políticas, cognitivas, culturales, ambientales y sociales del ser | <u>CP-BIN-01</u> |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 |

| NIVEL | PROCESO | OBJETO | ENLACE |
|-----------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| | | humano encaminadas a mejorar la calidad de vida. | |
| De apoyo | Jurídica | Fortalecer el proceso jurídico y normativo, mediante el acompañamiento y asesoría a las directivas de la Universidad de los Llanos, velando por la defensa de los intereses comunes en cumplimiento de los fines esenciales del Estado. | <u>CP-JUR-01</u> |
| | Gestión de Talento Humano | Planear, definir y desarrollar con eficiencia y eficacia los servicios administrativos para la gestión del talento humano en la Universidad de los Llanos, mediante el establecimiento de lineamientos, ejecución de acciones y seguimiento en las etapas de selección, vinculación, trayectoria y desvinculación del personal en la Institución; cumpliendo con los requerimientos técnicos y legales vigentes; así como realización de la autoevaluación del proceso para promover la mejora continua, orientado a la misión, visión y objetivos institucionales. | <u>CP-GTH-01</u> |
| | Gestión Financiera | Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros de la Universidad, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad y los entes de control. | <u>CP-FIN-01</u> |
| | Gestión de Internacionalización | Realizar la gestión de internacionalización como apoyo a los procesos misionales, en concordancia a los lineamientos institucionales y requerimientos de la comunidad universitaria a través de movilidad académica, convenios, Redes –Alianzas y proyectos especiales, capacitación y posicionamiento. | <u>CP-GIT-01</u> |
| | Gestión de Bienes y Servicios | Administrar de forma eficaz y eficiente los recursos de la Universidad para realizar el ejercicio de los procesos. | <u>CP-GBS-01</u> |
| | Gestión Documental | Establecer las actividades técnicas y administrativas tendientes a la planificación, organización, administración, control y disposición final de la documentación producida y recibida por la Universidad de los Llanos, asegurando su conservación para la consulta y servicio de la administración y partes interesadas, tanto de los documentos físicos como electrónicos. | <u>CP-GDO-01</u> |
| | Gestión de TIC | Gestionar, planificar y evaluar los recursos nuevos y actuales que conforman la infraestructura tecnológica de la Universidad, para responder a los requerimientos internos y externos, velando por la disponibilidad, autenticación, integridad y confidencialidad de la información y el resguardo de los recursos computacionales a nivel de hardware y software. | <u>CP-GRT-01</u> |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 |

| NIVEL | PROCESO | OBJETO | ENLACE |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| | Gestión de Apoyo a la Academia | Ofrecer a la comunidad académica servicios y recursos pertinentes encaminados a fortalecer los procesos de transmisión y apropiación del conocimiento. | <u>CP-GAA-01</u> |
| Evaluación | Evaluación, Control y Seguimiento Institucional | Verificar el cumplimiento de las actividades y lineamientos normativos aplicables a los procesos, de acuerdo al Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y a la normatividad interna vigente aplicable. En el evento del incumplimiento de los deberes, la violación al régimen de prohibiciones o estar inmerso en una causal de inhabilidad e incompatibilidad, realizar la respectiva investigación, evaluación y sanción. | <u>CP-ECS-01</u> |
| | Autoevaluación Institucional | Contribuir al aseguramiento de la calidad académica institucional y de los programas con miras al mejoramiento continuo de la gestión institucional. | <u>CP-AEI-01</u> |

5. Liderazgo

5.1. Liderazgo y compromiso

El liderazgo y compromiso para la implementación y mejora del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los Llanos está a cargo de la Alta Dirección, que para efectos institucionales la integran los líderes de proceso y dirigidos por el Rector y el Asesor de Planeación, los cuales asumen el compromiso en cuanto a:

- a) La responsabilidad frente a la adecuación y conveniencia del Sistema de Gestión Ambiental y la responsabilidad de rendición de cuentas con relación a su eficacia;
- b) asegurarse de que se establezcan la política ambiental y los objetivos ambientales, y que éstos sean compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización;
- c) asegurarse de la integración de los requisitos del sistema de gestión ambiental en los procesos de negocio de la organización;
- d) asegurarse de que los recursos necesarios para el sistema de gestión ambiental estén disponibles;
- e) comunicar la importancia de una gestión ambiental eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión ambiental;
- f) asegurar que el sistema de gestión ambiental logre los resultados previstos;
- g) dirigir y apoyar a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión ambiental;
- h) promover la mejora continua;
- i) apoyar otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|-------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 | Página: 12 de 24 |

5.2. [Política Ambiental Universitaria](#)

La Universidad de los Llanos como institución de educación superior, de carácter público, reconoce la importancia de orientar esfuerzos para propender por el cuidado y la preservación del medio ambiente. En este sentido, la Universidad se compromete a identificar permanentemente los aspectos ambientales asociados a sus actividades y servicios, y a partir de esta identificación, propiciar la formulación y aplicación de planes, programas y proyectos necesarios para evitar y/o mitigar los impactos ambientales negativos que puedan derivarse como resultado de la operación de sus procesos.

Por otra parte, la Universidad de los Llanos atendiendo a su naturaleza formativa, fomentará y promoverá una cultura del cuidado y respeto por el medio ambiente en cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, estableciendo para ello mecanismos de apropiación de valores, actitudes, hábitos y comportamientos en beneficio del uso sostenible de los recursos ambientales y del cuidado y preservación de la biodiversidad.

Finalmente, la alta dirección se compromete a suministrar los recursos necesarios a partir de un Sistema de Gestión Ambiental Universitario que le permita a la Institución, cumplir con las disposiciones normativas ambientales vigentes y a propender por la mejora continua de su desempeño ambiental.

5.3. Roles, responsabilidades y autoridades del Sistema de Gestión Ambiental.

Los roles, responsabilidades y autoridades del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los Llanos son determinados conforme lo expresa la siguiente tabla:

Tabla No. 2 Matriz de roles y responsabilidades

| Cargo o Instancia | Rol | Responsabilidades |
|-----------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rector | Gestor | Autorizar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el diseño, implementación, revisión y evaluación del Sistema de Gestión Ambiental. |
| | | Liderar la rendición de cuentas sobre la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental. |
| | | Asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos, técnicos y de la organización en el marco del Sistema de Gestión Ambiental. |
| | | Promover la mejora continua del desempeño ambiental. |
| Vicerrector Administrativo y Financiero | Gestor | Autorizar la asignación de recursos necesarios para la compra y adquisición de bienes y servicios necesarios para la implementación de los planes, programas y proyectos definidos en el Sistema de Gestión Ambiental. |

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|-------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 | Página: 13 de 24 |

| Cargo o Instancia | Rol | Responsabilidades |
|---------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Consejo Superior | Gestor | Emitir Acuerdo de Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental. |
| Mesa Ambiental Universitaria | Facilitador | Apoyar técnicamente al área de gestión ambiental en la formulación, implementación y evaluación de planes y programas asociados al Sistema de Gestión. |
| Jefe Oficina Asesora de Planeación | Gestor | Autorizar los recursos financieros, técnicos y humanos competentes necesarios para el diseño, implementación, revisión y evaluación del Sistema de Gestión Ambiental. |
| | | Asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos, técnicos y de la organización en el marco del Sistema de Gestión Ambiental. |
| | | Promover la mejora continua del desempeño ambiental. |
| | | Comunicar la importancia del Sistema de Gestión Ambiental |
| Lideres de proceso | Gestor / Facilitador | Contribuir a la mejora del desempeño ambiental de la Universidad a través de la gestión adecuada de los aspectos ambientales asociados al proceso. |
| Equipo de trabajo Área de Gestión Ambiental | Gestor / Facilitador | Asegurar que el Sistema de Gestión Ambiental se establezca, implementa y mantiene conforme con los requisitos de la Norma ISO 14001. |
| | | Asumir la coordinación y liderazgo para la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos asociados a la Gestión Ambiental de la Universidad. |
| | | Informar a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental para su revisión, incluyendo las recomendaciones para la mejora. |
| | | Promover el desempeño en la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental. |
| | | Comunicar la importancia del Sistema de Gestión Ambiental |

Las autoridades son definidas conforme lo establece la estructura orgánica de la Universidad, [Acuerdo Superior 062 de 1994](#) en cuanto al nivel directivo, el Estatuto General de la Universidad, [Acuerdo Superior 003 de 2021](#) define las responsabilidades y autoridades de la Universidad de los Llanos.

6. Planificación.

6.1.1. Generalidades de las Acciones para abordar riesgos y oportunidades

La gestión de riesgos de la Universidad de los Llanos es orientada por los compromisos establecidos en el [Acuerdo Superior 012 de 2020](#) "Por el cual se adopta la Política para la gestión integral de riesgos en

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 |

la Universidad de los Llanos”. Para el caso de los riesgos ambientales, su identificación se vincula con los aspectos ambientales que potencialmente ocasionan los impactos negativos significativos determinados en la [Matriz de Aspectos Ambientales](#), los requisitos legales y con las cuestiones internas o externas identificadas como fortalezas o debilidades, amenazas y oportunidad en el [análisis de contexto](#) y en la matriz [DOFA del Sistema de Gestión Ambiental](#).

El registro para la determinación y evaluación de los riesgos y oportunidades ambientales se realiza a través de la [Matriz para la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades ambientales](#).

6.1.2. Aspectos ambientales

Los aspectos ambientales asociados a las actividades y procesos de la Universidad son identificados a conforme a lo determinado por [el INS-GCL-12 INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES](#) y registrados a través del [FO-GCL-28 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES](#).

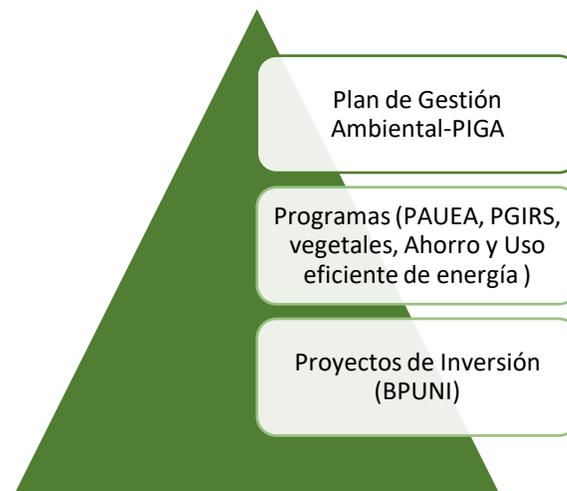
6.1.3. Requisitos legales y otros requisitos

La identificación de los requisitos legales ambientales aplicables a la Universidad de los Llanos, se realiza a través de la matriz de requisitos legales [FO-GCL-06 MATRIZ DE IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES](#) y a través del [FO-GCL-10 FORMATO DE SEGUIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL](#).

6.1.4. Planificación de acciones

Con el propósito de planificar las acciones para abordar los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales, los riesgos y oportunidades identificados en el análisis del contexto organizacional, la Universidad de los Llanos determina la siguiente estructura de planeación:

Figura No. 5. Esquema de planeación de las acciones del Sistema de Gestión Ambiental.



| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 |

Tabla No. 3 Planes y programas para la gestión de los aspectos e impactos ambientales de la Universidad de los Llanos.

| Documento | Propósito |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plan institucional de gestión ambiental (PIGA) | Realizar un diagnóstico de los aspectos ambientales más significativos con el fin de establecer las bases que permitan enmarcar las medidas y acciones que orientarán la gestión ambiental de la Universidad de los Llanos, a fin de cumplir con la normatividad vigente, propender por la conservación de los recursos naturales y mitigar los impactos negativos sobre el ambiente. |
| Programa para el uso eficiente y ahorro del agua - campus Barcelona y San Antonio | Establecer los objetivos, metas, actividades necesarias para realizar una adecuada gestión del recurso hídrico en el campus Barcelona, con el fin de garantizar el uso eficiente y ahorro del agua en el normal funcionamiento de la institución. |
| Programa manejo de residuos vegetales campus Barcelona | Establecer los lineamientos necesarios para el manejo de los residuos vegetales generados en el Campus Barcelona, con el fin de garantizar su aprovechamiento y mejoramiento al paisaje de la institución. |
| Programa de gestión integral de residuos sólidos | Establecer un instrumento de gestión que contenga los lineamientos para el manejo de los residuos ordinarios y residuos peligrosos, generados en la Universidad de los Llanos, garantizando el cumplimiento de las normas ambientales vigentes y la implementación de acciones técnicas con el menor riesgo posible acorde a las condiciones, recursos y necesidades de la institución. |
| Programa de uso eficiente y ahorro de energía | Implementar alternativas de uso y manejo energético para la disminución en el consumo en todas las áreas, sedes, campus o unidades productivas y el fortalecimiento de la cultura de sensibilización ambiental que permita un desarrollo sostenible dentro de la universidad. |

6.2. Objetivos Ambientales y planificación para lograrlos

6.2.1. Objetivos ambientales

Definir con base en la política ambiental de la Universidad, los siguientes [objetivos ambientales](#):

1. Identificar permanentemente los aspectos ambientales significativos asociados a las actividades de la Universidad.
2. Prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos que puedan derivarse de las actividades adelantadas por la Universidad.
3. Promover la sensibilización de la comunidad Unillanista hacia la creación de una cultura de conservación, de cuidado y responsabilidad ambiental.
4. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y aplicable a la Universidad.
5. Mejorar continuamente el desempeño ambiental de la Institución.

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 |

6.2.2. Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales

Con el propósito de abordar el cumplimiento de los objetivos ambientales, se determina un plan constituido con base en el esquema de relación Objetivo, Meta, Indicador, formulando las actividades necesarias, los responsables, los recursos necesarios y el término para el cumplimiento. El formato FO-GCL- asegura el registro de la determinación de este plan. el siguiente plan y sus criterios de medición: [Ver Plan para el logro de los objetivos ambientales.](#)

7. Apoyo

7.1. Recursos

Con el firme propósito de velar por los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental, la Universidad de los Llanos determina su aseguramiento a través de los recursos de inversión y de funcionamiento. El proceso de Gestión de Bienes y Servicios asegura a través del Manual de Contratación los criterios necesarios para la adquisición de servicios y elementos necesarios para el SGA. Por otra parte, a través de proceso de Jurídica y de Talento Humano, se aseguran la vinculación del talento humano necesario para el desarrollo de las actividades y tareas del Sistema.

7.2. Competencia

La contratación del personal administrativo de contrato se realiza conforme lo establece el [PD-GBS-01 PROCEDIMIENTO CONTRATACION CPS PROF - APOYO A LA GESTION](#), el cual entre otros define los perfiles de ingreso de acuerdo con las actividades y las necesidades de apoyo.

Por otra parte, el aseguramiento y mantenimiento de las competencias, aptitudes y habilidades se logran a través de la aplicación del Plan Interno de Capacitaciones – PIC.

7.3. Toma de conciencia

La Universidad de los Llanos determina que los procesos de concienciación sobre la política ambiental y el reconocimiento de los aspectos ambientales significativos son desarrollados a través de dos estrategias: La primera hace uso de los medios de información interna de la oficina de comunicaciones como lo son: boletines internos, publicaciones en el periódico institucional, uso de diagramación a través de redes sociales, portal institucional, micrositio web del SIG.

7.4. Comunicación

La Universidad determina la planeación con respecto a la comunicación de la información prevista en el Sistema de Gestión Ambiental, conforme lo señala la siguiente matriz:

| | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|-------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 | Página: 17 de 24 |

Tabla No. 3 Plan de comunicaciones del Sistema de Gestión Ambiental

| QUE | CUANDO | A QUIEN | CÓMO | QUIEN |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Información sobre el contexto que afecta al Sistema de Gestión | Permanentemente | A todas las partes interesadas, especialmente la Alta Dirección | Micrositio Web https://sig.unillanos.edu.co/index.php | Líder área ambiental |
| Información sobre las partes interesadas y sus requisitos | Permanentemente | A todas las partes interesadas, especialmente la Alta Dirección | Micrositio Web https://sig.unillanos.edu.co/index.php | Líder área ambiental |
| Información sobre la política y los objetivos ambientales | Permanentemente | A todas las partes interesadas | Micrositio Web https://sig.unillanos.edu.co/index.php | Líder área ambiental |
| Información sobre los aspectos e impactos ambientales significativos | Permanentemente | A todas las partes interesadas | Micrositio Web https://sig.unillanos.edu.co/index.php | Líder área ambiental |
| Información sobre el desempeño ambiental de la Universidad | Permanentemente | A todas las partes interesadas, especialmente la Alta Dirección y la autoridad ambiental | Micrositio Web https://sig.unillanos.edu.co/index.php | Líder área ambiental |
| Información sobre el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de la autoridad ambiental (Concesiones, compensaciones, permisos de vertimientos) | Cada vez que lo solicite la autoridad ambiental | Autoridad ambiental | Oficio externo | Rector |
| Resultados de la aplicación de campañas y actividades ambientales | Por lo menos una vez al mes | A todas las partes interesadas | Boletines Internos Correo electrónico Periódico Institucional | Equipo área ambiental |
| Información sobre el desempeño ambiental | Anualmente | Alta Dirección | Revisión por la dirección | Jefe Oficina Asesora de Planeación |
| Resultados de las auditorías | Anualmente | Alta Dirección | Revisión por la dirección | Jefe Oficina Asesora de Planeación |

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|-------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 | Página: 18 de 24 |

7.4.1. Comunicación interna

La comunicación interna del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los Llanos hace uso de los siguientes recursos:

- Memorandos.
- Correos electrónicos.
- Circulares.
- Actos administrativos.
- Boletines internos.
- Periódico institucional.
- Líneas telefónicas.

7.4.2. Comunicación externa

La comunicación externa de las partes interesadas con el Sistema de Gestión Ambiental hace uso de los siguientes recursos:

- Sistema de atención al ciudadano (Peticiónes, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones)-PQRSD.
- Línea telefónica.
- Correo electrónico.

7.5. Información documentada

En atención a los documentos obligatorios señalados por la Norma NTC ISO 14001:2015, el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los Llanos, determina los documentos mínimos del sistema conforme a la siguiente descripción:

Tabla No. 4. [Relación de documentos](#) y registros obligatorios del Sistema de Gestión Ambiental.

| DOCUMENTOS MÍNIMOS | | REGISTROS OBLIGATORIOS | |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Requisito Norma | Disponibilidad | Requisito Norma | Disponibilidad |
| Numeral 4.3. Alcance del Sistema de Gestión Ambiental | Manual del Sistema de Gestión Ambiental Micrositio web del SIG | Numeral 6.2.1. Información sobre los objetivos ambientales | Objetivos ambientales y planificación para su logro |
| Numeral 5.2. Política Ambiental | Manual del Sistema de Gestión Ambiental Micrositio web del SIG | Numeral 7.2. Información apropiada, como evidencia de la competencia | Hojas de vida de funcionarios, contratistas. |
| Numeral 6.1.1. Riesgos y Oportunidades que es necesario abordar | Matriz de riesgos y oportunidades ambientales | Numeral 7.4.1 Información como evidencia de las comunicaciones, según corresponda | Correos electrónicos, boletín interno, cartas, memorandos, circulares, actas, micrositio web del SIG |



| DOCUMENTOS MINIMOS | | REGISTROS OBLIGATORIOS | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Requisito Norma | Disponibilidad | Requisito Norma | Disponibilidad |
| Numeral 6.1.2. Aspectos e Impactos Ambientales y sus criterios de evaluación | IN-GCL-12 INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES Formato FO-GCL-28 Matriz de Identificación Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales | Numeral 9.1.1. Información apropiada, como evidencia de los resultados de seguimiento del seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación | Indicadores asociados a los programas |
| numeral 6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos | Matriz de identificación de requisitos legales ambientales | Numeral 9.1.2 Información como evidencia de los resultados de la evaluación de cumplimiento | Evidencias enlazadas en la Matriz de identificación de requisitos legales ambientales |
| numeral 8.1 Información necesaria para tener la confianza en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado en el Control operacional | MN-GCL-02 MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR MN-GCL-03 MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAP PD-GCL-02 PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN CANECAS Y CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS GU-GCL-04 GUIA DE MANEJO DE PLAGAS Y ROEDORES IN-GCL-03 INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO ETIQUETA RESIDUOS QUIMICOS IN-GCL-04 INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO ENTREGA RES. QUIMICO IN-GCL-05 INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO TOMA LECTURA MEDIDORES DE AGUA IN-GCL-06 INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA ETIQUETA RAEE IN-GCL-07 INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO | numeral 9.3. Información como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección | Informe de revisión por la dirección Acta de reunión |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 |

| DOCUMENTOS MINIMOS | | REGISTROS OBLIGATORIOS | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Requisito Norma | Disponibilidad | Requisito Norma | Disponibilidad |
| | ETIQUETAS _____ MARCACION RECIPIENTES DE RESIDUOS IN-GCL-08 _____ INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO ENTREGA DE RESIDUOS INDUSTRIALES AL GESTOR EXTERNO IN-GCL-09 _____ INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA ETIQUETA PARA BOLSAS DE RESIDUOS INFECCIOSOS IN-GCL-10 _____ INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE _____ ETIQUETAS PARA RESIDUOS PELIGROSOS CORTOPUNZANTES IN-GCL-12 _____ INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES | | |
| Información necesaria para tener confianza en que los procesos se llevan a cabo de la manera planificada en la preparación y respuesta ante emergencias (numeral 8.2) | Plan de emergencias de la Universidad de los Llanos | numeral 10.2. Información como evidencia de la naturaleza de las no conformidades, de la cualquier acción tomada posteriormente y de los resultados de cualquier acción correctiva | Informes de auditoría Análisis de causas y evaluación de la eficacia de las acciones suscritas en el Plan de mejoramiento Institucional |

7.5.1. Creación y actualización

Los lineamientos para la creación y actualización de documentos de los Sistemas de Gestión de la Institución, se encuentran determinados en el [PD-GDO-09 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SIG](#) el cual administra la estandarización y publicación de los documentos que soportan los Sistemas de Gestión de la Universidad de los Llanos, garantizando su revisión, aprobación antes de su publicación y su actualización.

El control de producción documental se encuentra referenciado a través del listado maestro de documentos en donde comparte lugar con los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad a través de la clasificación documental por tipo y por proceso.

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 |

7.5.2. Control de la información documentada

El proceso de Gestión Documental define a través de las [TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL UNILLANOS 2014](#) los lineamientos para la conservación de registros.

8. Operación

8.1. Planificación y control operacional

La Universidad de los Llanos determina el control operacional de los aspectos ambientales relacionados a las actividades y procesos de la Institución de acuerdo con los siguientes documentos:

- [PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL \(PIGA\).](#)
- [PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - CAMPUS BARCELONA.](#)
- [PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.](#)
- [PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y RACIONAL DE NERGÍA](#)
- [MN-GCL-02 MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR.](#)
- [MN-GCL-03 MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAP.](#)
- [PD-GCL-02 PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCION CANECAS Y CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS](#)
- [GU-GCL-04 GUIA DE MANEJO DE PLAGAS Y ROEDORES](#)
- [IN-GCL-03 INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO ETIQUETA RESIDUOS QUIMICOS](#)
- [IN-GCL-04 INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO ENTREGA RES. QUIMIC](#)
- [IN-GCL-05 INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO TOMA LECTURA MEDIDORES DE AGUA](#)
- [IN-GCL-06 INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA ETIQUETA RAEE](#)
- [IN-GCL-07 INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO ETIQUETAS MARCACION RECIPIENTES DE RESIDUOS](#)
- [IN-GCL-08 INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO ENTREGA DE RESIDUOS INDUSTRIALES AL GESTOR EXTERNO](#)
- [IN-GCL-09 INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA ETIQUETA PARA BOLSAS DE RESIDUOS INFECCIOSOS](#)
- [IN-GCL-10 INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ETIQUETAS PARA RESIDUOS PELIGROSOS CORTOPUNZANTES](#)
- [IN-GCL-12 INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES](#)

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| | <i>Código: MN-GCL-04</i> | <i>Versión: 03</i> | <i>Fecha de aprobación: 31/03/2023</i> |

8.2. Preparación y respuesta ante emergencias

La adecuación de este requisito será abordada desde las directrices y recomendaciones señaladas en el [Plan de emergencias de la Universidad de los Llanos](#), sin embargo, la gestión de las eventualidades son contenidas también en los programas ambientales en donde se relaciona las acciones a emprender en caso de materializarse una situación de emergencia que ponga en peligro el desarrollo normal de las actividades y la continuidad de la Universidad.

Finalmente, se cuenta con un [Plan de gestión del riesgo y manejo de vertimientos](#) que orienta los procesos para el manejo de desastres y emergencias en el sistema de gestión del vertimiento.

9. Evaluación del desempeño

9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación

9.1.1. Generalidades

En el Sistema de Gestión Ambiental de los Llanos, determina a lo largo del diseño de su Sistema de Gestión Ambiental, diferentes parámetros que necesitan medición y/o seguimiento de la siguiente manera:

- De manera cualitativa: Método de medición utilizado en la evaluación del cumplimiento de los objetivos ambientales
- De manera cuantitativa: Presente en la medición de los indicadores asociados a los programas ambientales
- Indicadores de gestión: que determinan acerca de la gestión para incluir en el desempeño ambiental de la Universidad.
- Indicadores operativos: para la evaluación de las operaciones determinadas en el sistema de gestión ambiental.

9.1.2. Evaluación del cumplimiento

Es través de la [FO-GCL-06 MATRIZ DE IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES](#) en donde se relaciona el nivel de cumplimiento de los requisitos ambientales, define la periodicidad para la evaluación de cumplimiento y propone acciones para el lograr el cumplimiento en caso de que llegase a encontrar un incumplimiento significativo.

9.2. Auditoría interna

9.2.1. Generalidades

El proceso de [Evaluación, Control y Seguimiento Institucional](#) es el responsable de la formulación e implementación del programa y de los planes de auditoría en la Institución. El [PD-ECS-01 PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA](#) tiene por objeto establecer las actividades necesarias para

| | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|-------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 | Página: 23 de 24 |

la planeación, ejecución, seguimiento e informe de auditoría interna a los procesos de la Universidad de los Llanos.

9.2.2. Programa de auditoría interna

El programa de auditoría interna se convierte en una salida significativa del proceso de [Evaluación, Control y Seguimiento Institucional](#). Este se formula anualmente y es aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno

9.3. Revisión por la dirección

La Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental se realizará por lo menos una vez al año e incluye los siguientes elementos de entrada para su verificación:

- El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;
 - Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema de Gestión Ambiental.
 - Los cambios en las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos;
 - Los cambios en los aspectos ambientales significativos;
- Los cambios en los riesgos y oportunidades;
- El grado en que se han cumplido los objetivos de gestión ambiental;
- La información del desempeño ambiental de la organización, incluidas las tendencias a las no conformidades y acciones correctivas, resultados de seguimiento y medición, cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, y resultados de las auditorías.
- Las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas quejas;
- Las oportunidades de mejora continua.

Se constituye como a alta dirección los líderes de los procesos que conforman el Sistema de Gestión Ambiental. Los pasos para el desarrollo de esta revisión se encuentra determinados en el [PD-GCL-04 PROCEDIMIENTO DE REVISION POR LA DIRECCION](#)

10. Mejora

10.1. Generalidades

Finalmente, en este capítulo el Sistema de Gestión Ambiental toma los resultados obtenidos en las auditorías internas, los resultados y reflexiones determinadas en la revisión por la dirección, y los resultados del seguimiento y la medición con el fin de determinar las oportunidades de mejora, la necesidad de acciones correctivas y de cualquier otra acción.

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|-------------------------|
|  UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS® | PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | | | |
| | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | | |
| | Código: MN-GCL-04 | Versión: 03 | Fecha de aprobación: 31/03/2023 | Página: 24 de 24 |

10.2. No conformidad y acción correctiva

El Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los Llanos, determina la ruta para la formulación de acciones a través del [PD-GCL-05 PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA](#) que tiene por objeto establecer los criterios y métodos para la formulación e implementación de correcciones, acciones correctivas, preventivas y de mejora para los procesos del Sistema de Gestión.

10.3. Mejora continua

La Universidad de los Llanos a partir del compromiso de mejora continua expresado en su política ambiental; formula, implementa, monitorea y evalúa planes de mejoramiento conforme a lo determinado por el [PD-ECS-02 PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL](#).

11. Historial de cambios

| Versión | Fecha | Cambios | Elaboró/Modificó | Revisó | Aprobó |
|----------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 01 | 23/11/2021 | Documento nuevo | Laura Palma / Profesional de Apoyo Planeación | Fabián Hernández C/ Profesional de Apoyo Planeación | Samuel Elías Betancur Garzón Jefe Oficina Asesora de Planeación |
| 02 | 25/11/2021 | Se modifica el alcance del Sistema de Gestión Ambiental, excluyendo de él los edificios anexos del Emporio y el Centro de Idiomas de la sede Villavicencio. | Laura Palma / Profesional de Apoyo Planeación | Fabián Hernández C/ Profesional de Apoyo Planeación | Samuel Elías Betancur Garzón Jefe Oficina Asesora de Planeación |
| 03 | 31/03/2023 | Se eliminaron los programas de ahorro y uso eficiente de papel y vertimientos ya que están integrados al programa de gestión integral de residuos sólidos y programa de ahorro y uso eficiente del agua respectivamente. | Laura Palma / Profesional de Apoyo Planeación | José David Osorio L/ Profesional de Apoyo Planeación | María Paula Estupiñan Tiuso Asesora Oficina de Planeación |